



2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813.

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

SAN LUIS, 18 de Febrero de 2014

**VISTO:**

Por el presente Expediente 0306/14. el Vice Decano MCs. Roberto Guerrero solicita la adquisición de Equipos informáticos para las distintas dependencias de esta facultad, con un gasto aproximado de PESOS TREITA MIL (\$ 30000).

**CONSIDERANDO:**

Que el equipamiento solicitado se requiere de forma urgente debido a los inconvenientes surgidos durante el reseso de verano que dificultan el buen funcionamiento de esta Facultad.

Que dicho pedido se efectuó oportunamente mediante expediente 11633/13, cuya Licitación resultó fracasada por decreto N° 1/14.

Que se incorporan a esta contratación directa, los renglones 14, 15, 17, 18, 19, 20, 21, los cuales resultaron desiertos en las Licitaciones 1/13 y 3/13.

Que por lo expuesto se considera expedida la vía de la contratación directa prevista en el Art. 25 Inciso "d" del decreto 1023/01, y el decreto 893/12 (s/ artículo 4 del mismo) de acuerdo a encuadre y adhesión dispuestos por Ordenanza C.S. N° 32/12 y la Ordenanza C.S. N° 14/12.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO  
MATEMÁTICAS Y NATURALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS  
DECRETA:**

**ARTÍCULO 1º.-** Aprobar el pliego de bases y condiciones (pliego de bases y condiciones particulares, planilla de especificaciones Técnicas Propuestas y Declaraciones Juradas) que obra agregados a fojas 5/17 de las presentes actuaciones para el llamado a Contratación Directa 1/14, con el propósito de adquirir equipos informáticos solicitados por Decanato y el Departamento de Física.

**ARTICULO 2º:** Autorizar al departamento de Compras a efectuar el llamado a Contratación Directa N° 1/14 con fecha de apertura el día **25 de Febrero de 2014 a las 11:00 Hs.**

**ARTICULO 3º:** El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de OCHENTA MIL PESOS (\$80000) deberá imputarse al programa PROMEI II y al PRESUPUESTO ORDINARIO 2014.

**ARTÍCULO 4º.-** Tómesese razón, insértese en el libro de Decretos y archívese.

**DECRETO N° 2/14**

Mg. Norma Edith Herrera  
Secretaría Administrativa  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
UNSL

Dr. Fernando M. Buines  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat y Nat  
UNSL